

PRIMAVERA , 19 de Enero de 2024

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024; 4) La Ley N° 19.886 5) El decreto Municipal N°167 del 07/03/2017, que designa Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 7) El Decreto Alcaldicio N°42 del 16/01/2024, Subrogancia de Secretaria Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CRISTIAN DANIEL CARDENAS BUSTAMANTE Rut 10943404-3

La Cantidad de 102,641 CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO DE GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE POR COMETIDO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN DECRETO N° 1923-18-12-2023, Y ANTECEDENTES ADJUNTOS(DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRA EN FINANZAS).

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1923	18/12/2023	102,641

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		70,709
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		31,932
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,709	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	31,932	
Totales		102,641	102,641

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		102,641
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	70,709	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	31,932	
Totales		102,641	102,641

KATHIUSKA SOTO ARO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VGZIZ9-403>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VGZIZ9-403>